

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VETRAECUADOR S.A. EN LIQUIDACION

Quito, 30 de mayo del 2013.

Señores accionistas:

En cumplimiento a la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas como Comisario Principal y a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía en el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

La Compañía VETRAECUADOR S.A. EN LIQUIDACION fue constituida el 27 de Diciembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 3628, Tomo 137. Su actividad principal es el servicio en campos petroleros, esto es Prestación de Servicios de la Industria Energética, específicamente en estos campos. La empresa fue inscrita en la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 2 de Enero de 2007.

Los socios de VETRAECUADOR S.A. EN LIQUIDACION son Vetra Energía LLC. con US\$ 49.500.00 y Vetra Venezuela C.A. con US\$ 500.00, por igual número de acciones cada uno de US\$ 1.00 por acción. Por lo tanto el capital suscrito y pagado al 31 de Diciembre de 2012, es de US\$ 50.000.00.

Debido a que el Contrato del Consorcio fue unilateralmente terminado por el Estado Ecuatoriano, según Resolución 60 del 2 de Febrero de 2011, la Compañía entró en proceso de liquidación y con fecha 14 de Octubre de 2011 la Superintendencia de Compañías aprobó su disolución, encontrándose al 31 de Diciembre de 2012 siguiendo el trámite de disolución. Por lo tanto, no se registra operaciones en el período.

Se han revisado los siguientes documentos societarios y contables:

- Escrituras realizadas hasta Diciembre de 2012.
- Nombramientos de directivos de la empresa.
- Cuentas de Patrimonio.
- Declaraciones de Impuestos y cumplimiento tributario.
- Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012.

La Administración me ha facilitado toda la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo una evaluación de su gestión. He revisado tanto esta documentación como el Balance General y el Estado de Resultados de VETRAECUADOR S.A EN LIQUIDACION al 31 de Diciembre de 2012, sobre lo cual puedo manifestar lo siguiente:

- Los Libros de Actas de la Junta General y del Directorio y el Libro de Accionistas y Acciones cumplen con los requisitos legales establecidos.
- La empresa, de acuerdo con las regulaciones legales del país, no requiere de la contratación del estudio de Precios de Transferencia. También he podido confirmar el cumplimiento cabal de la presentación y pago mensual de impuestos y la presentación del Anexo mensual de

Juan

Compras y Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta (REOC) de Enero a Diciembre de 2012.

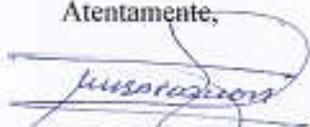
- El movimiento contable de la compañía está sujeto a las políticas contables y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las mismas que son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, habiéndose generado durante el año 2012 una pérdida de US\$120.696.34.

Dejo constancia de la colaboración de los funcionarios de la Compañía VETRAECUADOR S.A. EN LIQUIDACION, que me brindaron la información que juzgué necesario revisar, lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros, y las políticas contables seguidos por la compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de VETRAECUADOR S.A. EN LIQUIDACION, al 31 de diciembre de 2012.

Atentamente,



Martha Proaño Naranjo
C.I. # 170329905-5
COMISARIO PRINCIPAL